

1484 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Pro-yex, Sociedad Anónima», sito en Huesca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón de la Diputación General de Aragón, de la Resolución de 3 de noviembre de 1994, concediendo acreditación al «Laboratorio Pro-yex, Sociedad Anónima», sito en polígono Sepes, parcela 31, Huesca, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: Area de control de hormigón en masa, de cemento, áridos y de agua,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Area de control de hormigón en masa, de cemento, áridos y de agua», con el número 04025HC94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

1485 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declaran nulas las homologaciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1987.

Se declaran nulas las homologaciones que a continuación se relacionan:

Número de homologación	Elemento
P-025	Cohete lanzabengalas con paracaídas OROPA O.P.87.
P-026	Bengala de mano, CHIMI T.X.87
P-027	Señal fumígena flotante. KEL K.A.87.
P-028	Señal fumígena de funcionamiento automático para aros salvavidas KELURRE K.U.87.
P-029	Aparato lanzacabos ERI E.R.87.

Madrid, 18 de noviembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

1486 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un panel clase B-30 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «Maderas Jumilla, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Murcia, sin número, 30520 Jumilla (Murcia), solicitando la homologación de un panel clase B-30, aislado con lana de roca de 220 kilogramos/metro cúbico de densidad, tipo Paroc PV-220 L/T, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la comisión de pruebas de inspección general de buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, Enmdas 81/83, cap. II-2, reg. 3.
Resolución A.754 (18) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un panel clase B-30. Marca: «Maderas Jumilla». Modelo: Jumilla B-30. Número de homologación: 114/1294.

La presente homologación es válida hasta el 5 de diciembre de 1999.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

1487 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del transpondedor de radar para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa «J. L. Gándara y Cía., Sociedad Anónima», con domicilio en Acebal Idígoras, 2-4, 48001 Bilbao, solicitando la homologación del transpondedor de radar marca «McMurdo», modelo RT9/RT9L, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

ETS 300 151.
Rec. 628-2 del CCIR.
Resolución OMI A.697 (17),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Transpondedor de radar. Marca: «McMurdo». Modelo: RT9/RT9L.
Número de homologación: 87.0001.

La presente homologación es válida hasta el 16 de marzo de 1999.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

1488 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del transpondedor de radar para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa «Ena Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en San Rafael, 4 (polígono industrial), 28100 Alcobendas, solicitando la homologación del transpondedor de radar marca «Ena», modelo RR-9000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

IEC 1097-1.
Imo Resolución A697 (17).
Recomendación 628-2 CCIR,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Transpondedor de radar. Marca: «Ena». Modelo: RR9000.
Número de homologación: 87.0004.

La presente homologación es válida hasta el 16 de noviembre de 1999.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

1489 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Política Ambiental, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo de la variante de Segovia. CN-110 de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 188,000 al 195,000 y ramal a la CL-601, puntos kilométricos 0,000 al 3,000, de la Dirección General de Carreteras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se hace pública, para general conocimiento, la declaración de impacto ambiental sobre el citado proyecto, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Director general, José Ramón González Lastra.